

III SESIÓN PÚBLICA No Presencial

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 10, fracción IV y 7, 8 y 14 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 4 del Reglamento Interior de este Tribunal, así como del Acuerdo General Plenario 1/2020, por el que se autoriza la resolución no presencial de los medios de impugnación, con motivo de la pandemia originada por el Virus COVID-19, **SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO** que este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, celebrará la **III SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN NO PRESENCIAL**, a las **trece** horas del **viernes veintiocho de enero del año en curso**, con el objeto de dictar resolución a los expedientes que a continuación se detallan:

EXPEDIENTE	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	MAGISTRADO PONENTE
PS-01/2022	Norma Alicia Bustamante Martínez	Alejandro Morgan Lara y Otro	Magistrada Carola Andrade Ramos
PS-78/2021	Partido Político Morena	Jorge Ramos Hernández y Otro	Magistrado Jaime Vargas Flores

ATENTAMENTE

MTRO. JAIME VARGAS FLORES
Magistrado Presidente

GERMÁN CANO BALTAZAR

Secretario General de Acuerdos